FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC AGOSTO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	259 CENAC de personal 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de febrero de 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	980-47-994000012813 Aseguradora solidaria – SECOP II
4. CRP	31320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Nasly Daniela Yepez Figueroa Identificación: 1.053.853.404 de Manizales, Caldas Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 45 No. 22 A 71 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3103906191 E-mail de contacto: dani.yepes22@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Fredy Alejandro Castillo Pineda Cargo: Oficial área de contratación o quien haga sus veces Resolución de nombramiento no. 00000198 del 30 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica para la dirección de adquisiciones del ejército nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Elaborar conceptos jurídicos para la expedición de resoluciones de autorización de reproducción de tela pixelada. 2) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional. 3) Elaboración de boletines y circulares para los lineamientos y políticas de contratación del sector defensa. 4) Revisión de las actas de aprobación de las pólizas.

	5) Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF. 6) Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército. 7) Revisar desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra. 8) Estructurar jurídicamente procesos de contratación de mínima cuantía que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación. 9) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 10) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del Contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td colspan="4"><table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Oficio remisorio No. OFI20-39640 MDN-DVEPDL.

Oficio remisorio No. OFI20-39640 MDN-DVEPDL.

Respuesta derecho de petición incoado por el señor EMERSON ALIRIO PEÑA MURCIA.

Oficio de remisión por competencia derecho de petición incoado por el señor EMERSON ALIRIO PEÑA MURCIA.</td><td>Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional</td><td>AGOSTO 2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 017-SUADQ-ART-2020

Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 011-SUADQ-INF-2020.</td><td>Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de</td><td>AGOSTO 2020</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Concepto Juridico Certificado de Uso Final Contrato No. 012-SUADQ-CAB-2020.	los certificados de uso final CUF	
	6	"Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional, del recurso de reposición contra la resolución No. 000315 del 30 de junio de 2020" "Concepto aprobatorio para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del caso CO-B-OEW enmienda 1" "Concepto aprobatorio para firma del señor Mayor general comandante del Ejército Nacional del caso CO-D-TBI enmienda 1" "Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del documento aprobatorio para dar inicio a la suscripción de un acuerdo interinstitucional de venta entre el	Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército.	AGOSTO 2020

		Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y el Ministerio de Defensa de Israel" "Trámite para firma del señor Mayor General Comandante del Ejército Nacional del documento aprobatorio para dar inicio a la contratación directa entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Industria Militar – INDUMIL." "Concepto viabilidad Acuerdo Operativo entre el Ejército Nacional y la Oficina de Cooperación y Seguridad (SCO) de los Estados Unidos en relación con el apoyo operativo a la División de Aviación de Asalto Aéreo (DAAVA) del Ejército Nacional para las operaciones contra narcóticos."		

	7	Acta de liquidación contrato de comisión No. 06-DIADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato 017-SUADQ-ART-2018. Acta de liquidación contrato interadministrativo No. 019-SUADQ-ARM-2018. Revisión acta de cierre financiero del convenio No. 9677-09-451-2012. Acta de liquidación contrato de compraventa No. 021-SUADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato de compraventa No. 022-SUADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato de compraventa No. 023-SUADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato de compraventa No. 024-SUADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato de	Revisión jurídica de las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra.	AGOSTO 2020

		compraventa No. 025-SUADQ-INTR-2018. Acta de liquidación contrato de compraventa No. 026-SUADQ-INTR-2018.		
	10	Necesidad de adquisición de cámara fotográfica para realización de audiencias. Normograma.	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.	AGOSTO 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. AGOSTO de 2020.

Daniela Yepez F.

DANIELA YEPEZ FIGUEROA
C.C. No. 1.053.853.404 DE MANIZALES, CALDAS.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CE [illegible]		TEPES VALENCIA MARIA DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 45 # 22 A 31	BOGOTA-BOGOTA D.C.	[illegible]	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	TRANSITO	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	BANCO DE OCCIDENTE	4	$104,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes
[illegible]					$1,950,000	$148,000			$1,950,000	$131,300			$0	$0			$1,950,000	$5,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,950,000	$148,000			$1,950,000	$131,300			$0	$0			$1,950,000	$5,500		$0	$0
CIUDAD: BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. (1 Afiliados)					$1,950,000	$148,000			$1,950,000	$131,300			$0	$0			$1,950,000	$5,500		$0	$0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$1,950,000	$144,000	[illegible]	[illegible]	$1,950,000	$131,300			$0	$0	[illegible]	[illegible]	$1,950,000	$5,500	[illegible]	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,950,000	$144,000			$1,950,000	$131,300			$0	$0			$1,950,000	$5,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Natural Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Diligencie SENA e ICBF
CC 1030531504		PEREZ FERREIRA NELLY DANIELA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 45 C 22 A 71	BOGOTA BOGOTA D.C.	3203925	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-07	0645345	98045345	E	2020-08-04	2020-08-04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,000	$0	$0	$168,000
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
ARL SURA	14-11	830.401.792	5	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,300	$0	$0	$131,300
NUEVA E.P.S.	EPS37	900.156.264	2	1	$131,300	$0	$0	$131,300
TOTAL				1	$304,800	$0	$0	$304,800